

II SEMINARIO HÍBRIDO

Tratado de Preparación sobre Pandemias oportunidad para Latinoamérica

29 de junio 2023

9:00 a 13:00 hrs Chile

15:00 a 19:00 hrs Ginebra

Facultad de Derecho
Universidad de Chile,
Santiago.

Plataforma: Zoom



INSCRIPCIONES

Virtual: <https://bit.ly/29jun23>

Presencial: <https://forms.gle/6DUe4qGxSSB9e5vP9>



www.vacunasparalagente.org



Grupo Preparación y prevención para las pandemias
Coordinación: María Natalia Echegoyemberry
echegoyemberry2014@gmail.com

CAPÍTULO LATINOAMERICANO VACUNAS PARA LA GENTE

El capítulo latinoamericano Vacunas para la gente pertenece, junto a los capítulos de Asia y África, a la coalición The People's Vaccine Alliance para el sur global. Sumamos a la fecha 24 organizaciones dedicadas al goce efectivo del derecho a la salud, tecnologías, transparencia y el desarrollo de democracias fortalecidas en América Latina

Nuestro objetivo es construir de forma colaborativa la agenda regional relacionada al manejo adecuado de la pandemia del COVID-19 en Latinoamérica. En ese sentido, nuestras acciones están encaminadas al **goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo, por una parte, el acceso justo a tecnologías sanitarias y, por otra parte, el uso eficaz y transparente de los fondos públicos de los gobiernos y organismos multilaterales en la respuesta frente esta y futuras pandemias.**

Siendo parte de la coalición global del PVA, compartimos y nos adherimos al manifiesto de cinco pasos, pero además compartimos como capítulo latinoamericano, los siguientes principios:

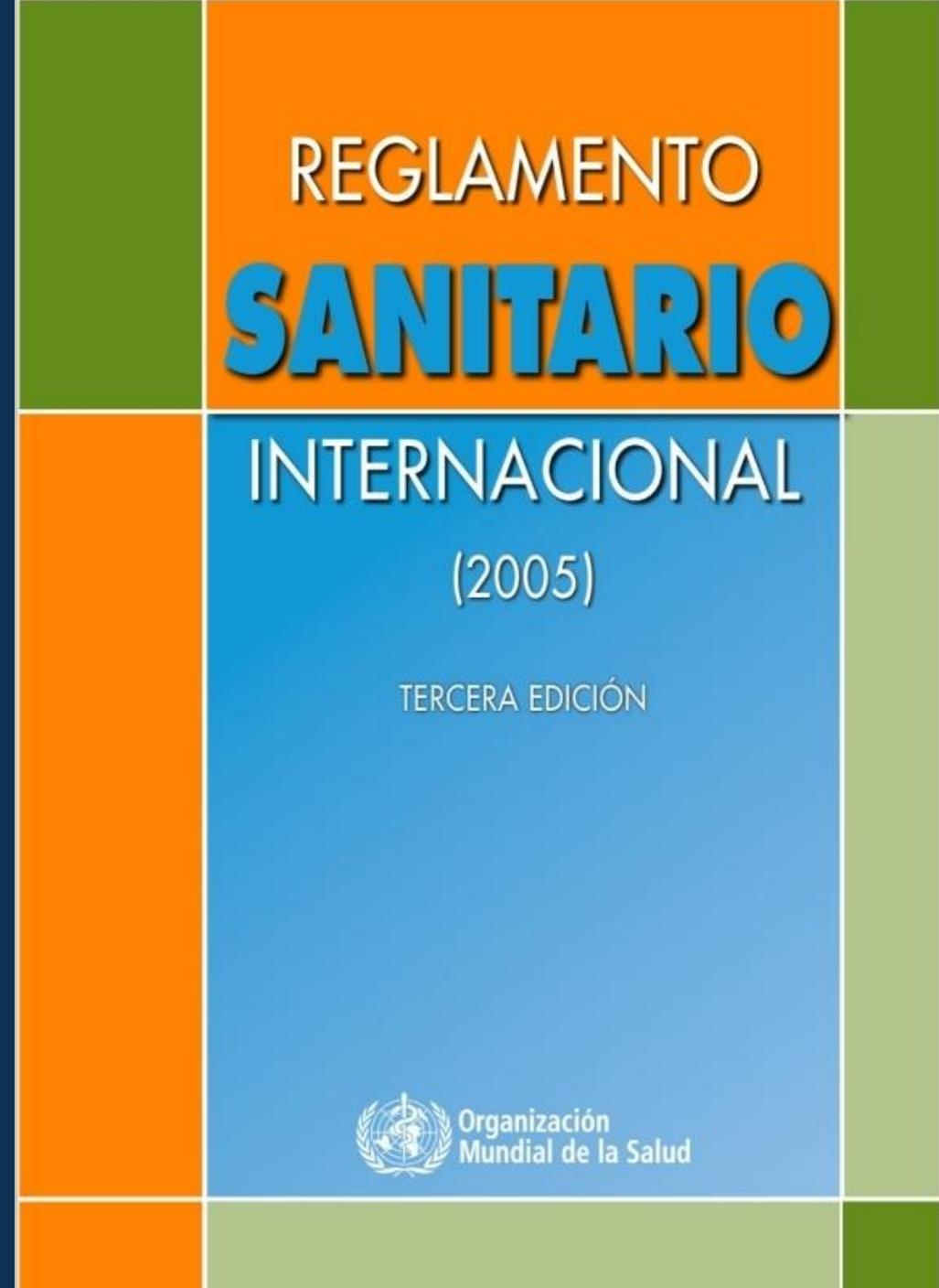


DERECHO A LA SALUD Y ACCESO JUSTO A TECNOLOGÍAS SANITARIAS

ALGUNAS PREGUNTAS

- ¿Por qué y para qué de un tratado pandémico?
- ¿Quiénes deberían discutir este instrumento?
- ¿Qué temas se están discutiendo y cuáles no?
- ¿Qué lugar ocupan los Derechos Humanos en el tratado?
- ¿Cuáles son los pilares sobre los que asentar la Arquitectura Jurídica internacional para garantizar la equidad en el acceso a la salud y la PPRP?
- ¿Qué tipo de institucionalidad y procedimiento se requieren?
- ¿Qué rol cumple o debería cumplir el Sistema Interamericano de Derechos humanos y las Cortes regionales en la elaboración, negociación, interpretación e implementación del tratado pandémico?
- ¿Qué rol tiene o debería tener la OMS y la OMC en el tratado?

- Es un instrumento legal vinculante para los Estados
- Aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud (Resolución WHA58.3,1)
- Faculta a la OMS a coordinar las respuestas en materia sanitaria frente a una pandemia
- Establece el marco jurídico de actuación de los países en materia sanitaria para la vigilancia, detección y control de Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPI)
- Es una **LEGISLACIÓN SECUNDARIA** de la OMS



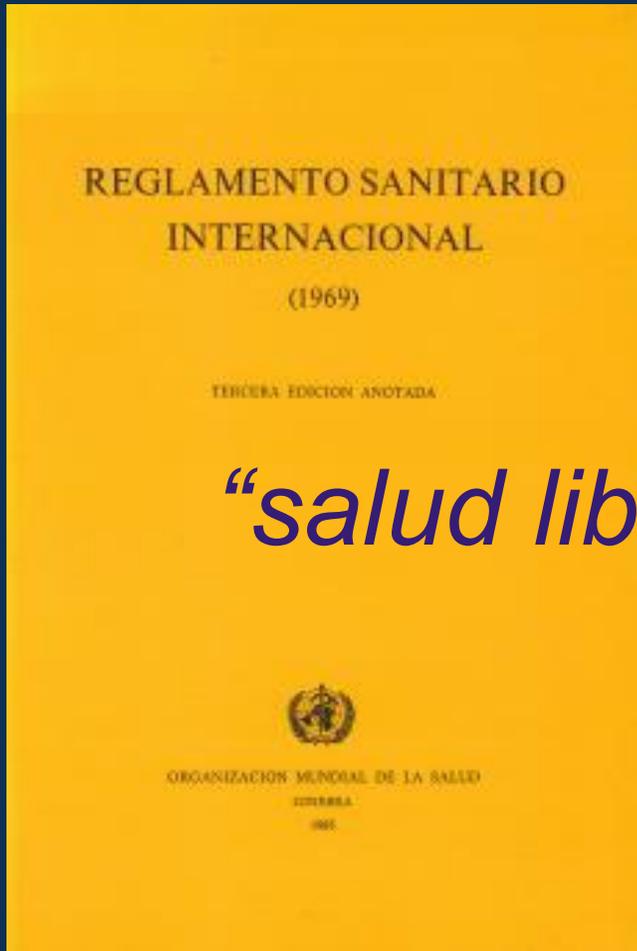
OBJETIVOS DEL RSI

“PREVENIR la propagación internacional de enfermedades, PROTEGER contra esa propagación, CONTROLARLA y darle una RESPUESTA de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública, y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias en el tráfico y el comercio internacional” (art.2).



HITOS EN LA BIOPOLÍTICA SANITARIA INTERNACIONAL

“ es la piedra angular del Derecho Sanitario Internacional en materia de Salud Pública y Seguridad Sanitaria” (OMS, 2021)



“salud liberal”



1874-1881-1892-1897

CONFERENCIAS SANITARIAS

1903

CONVENIO SANITARIO INTERNACIONAL

1924

CÓDIGO SANITARIO INTERNACIONAL

1951

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

1969-1981

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

2005

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

2023

**ENMIENDAS AL RSI
BORRADOR CERO TRATADO
PANDÉMICO**



- NO contiene NORMAS AUTOEJECUTABLES
- NO es un TRATADO de derecho internacional
- NO es exigible directamente por la ciudadanía, ni judicializables los derechos
- Las RECOMENDACIONES que emite la OMS NO SON VINCULANTES para los países
- Si bien establece la compatibilidad con los tratados de DDHH, no define el contenido normativo del derecho a la salud.
- En el campo jurídico y sanitario no es conocido o no tiene suficiente credibilidad como instrumento jurídico
- Delegación de armonización legislativa al ámbito doméstico

PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL RSI

PAISES

- Se apartaron de las recomendaciones de la OMS
- Nacionalismo de los países y enfoques unilaterales
- Se incumplió con el deber de cooperación internacional
- Las respuestas estatales fueron parciales y fragmentadas, biologicistas
- Incumplimiento de fortalecer las capacidades básicas estatales
- Debilidad de los Centros Nacionales de Enlaces
- Problemas de ausencia de Planes de Nacionales consensuados y participativos
- Ausencia de armonización legislativa

OMS

- Fracaso de la gobernanza sanitaria global regional-nacional
- Fragilidad institucional en el manejo de la crisis y débil liderazgo, incapacidad de proteger, controlar, responder integralmente
- Deficiencias en el monitoreo de las capacidades básicas estatales
- Deficiente gobernanza económica
- Falta de un Plan global estratégico sanitario
- Falta de perspectiva de BPM y determinantes transnacionales
- Falta de transparencia y opacidad en la conformación de los Comité asesores y de evaluación
- Excesivas demoras en declarar la emergencia

desigualdad mundial en el acceso a productos, tecnologías y conocimientos

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

Tiene 10 títulos, 66 artículos y
9 anexos

NO MENCIONA EL
DERECHO A LA SALUD
NO MENCIONA ACCESO A
TECNOLOGÍAS
SANITARIAS



¿VENTANA DE OPORTUNIDAD?



ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Punto 2 del orden del día

SSA2(5)
1 de diciembre de 2021

El mundo unido: establecimiento de un órgano de negociación intergubernamental para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias

Tiene por función redactar y negociar un convenio, acuerdo o tratado internacional

- Contexto de securitización de la salud pública
- Preeminencia del paradigma de Seguridad Nacional
- Profundización de las desigualdades sociales y endeudamientos
- Biomedicalización de las relaciones sociales
- Marcadas asimetrías Norte-Sur
- Sin consensos sólidos regionales
- Sin definiciones operativas de lo que es el derecho a la salud

Tratado Pandémico de la OMS	Reunión Alto Nivel para Prevención, Preparación, Respuesta Pandemias (PPPR)	Modificaciones al RSI
Convenio de la OMS, Acuerdo/otro instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias	Reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias	Enmiendas propuestas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI)(2005)
Órgano de negociación intergubernamental (INB) de la OMS	Asamblea general ONU	Grupo de Trabajo de la OMS sobre Enmiendas al RSI (2005)
Un instrumento legal internacional vinculante (?)	Declaración política de los estados miembros -Consensos-	Modificaciones de los reglamentos jurídicamente vinculantes (?)
<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr la equidad ● Fortalecimiento y mantenimiento de capacidades ● Coordinación, colaboración y cooperación ● Arreglos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de la voluntad política a nivel nacional, regional e internacional para la PPPR 	<ul style="list-style-type: none"> ● Respuesta de salud pública y capacidades básicas ● Colaboración y cooperación ● Cumplimiento e implementación

COMPLEMENTARIEDAD / SUPERPOSICIONES / VACÍOS / OMISIONES /

PARTICIPACIÓN SOCIAL

OMISIONES y OPORTUNIDADES PERDIDAS ...

DISCUSIÓN CENTRADA EN:

ESTRUCTURA
PROCESOS
FORMA

- PROBLEMATIZAR el Paradigma de Seguridad Global y el Modelo de Salud liberal
- CUESTIONAR Arquitectura Jurídica Internacional
- DESMERCANTILIZAR la salud y DESNATURALIZAR la regulación de la propiedad intelectual
- REVISAR el rol de la OMS y su institucionalidad

SAKIRO, BUSS, YAMÍN (2021)

"4A" DEL TRATADO PANDÉMICO

AHISTÓRICO

ATEMPORAL

AMBIVALENTE

ACRÍTICO

DERECHO ADMINISTRATIVO SANITARIO INTERNACIONAL

- Se crean regímenes **regulatorios sanitarios surgidos de la esfera económica**
- El derecho administrativo internacional **moldea una forma de gobernanza, sin suficiente debate, sobre sus implicancias, condicionantes y consecuencias**
- Se generan: **“dependencias globalizadas de múltiples administraciones globales transnacionales”** (Klingusbury, Krish, Stewart, 2010).
- Paradoja de la ampliación del derecho administrativo global, cada vez más limitado para estructurar jurídicamente la actuación de la administración sanitaria (Klingusbury, Krish, Stewart, 2010).

DERECHO ADMINISTRATIVO SANITARIO INTERNACIONAL

- **La regulación global condiciona las administraciones domésticas**, con déficit de legitimidad, y de democracia y con implicancias políticas y normativas críticas para la soberanía sanitaria
- La normativa está moldeada por lobbies empresariales que tienen **“secuestrados”** a los organismos intergubernamentales (Kroger, 2008)
- Surgen cuerpos normativos y decisiones jurisdiccionales de carácter supranacional, transaccional y no estatal que implica una **“economía fuertemente globalizada y una política débilmente globalizada”** (Teubner,1997)
- Estamos generando **legislación global SIN ESTADOS”** (Teubner,1997)



“los derechos de propiedad intelectual no son derechos humanos, sino un producto social y tienen una función social. (...) los Estados partes tienen el deber de evitar que los regímenes jurídicos de propiedad intelectual y de patentes socaven el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (OG, N° 17, 2005 párrs 1, 2 y 35). Por lo tanto se deben interpretar y aplicar de manera que apoye el deber de los Estados de proteger la salud pública”. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

@PabloVitale

echegoyemberry2014@gmail.com

PENDIENTES

- RECONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD REGIONAL Y APORTES DEL SISTEMA INTERAMERICANO
- PROCESOS PARTICIPATIVOS amplios ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Para qué?
- GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE ACCESO
- REGULACIÓN SOBRE CAPTURA CORPORATIVA y RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR PRIVADO
- PARADIGMA EMPRESAS y DDHH
- DEBIDA DILIGENCIA ESTATAL
- SUSPENSIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS Y BLOQUEOS
- REGULACIÓN SOBRE REFUGIADOS AMBIENTALES Y PANDÉMICOS

Necesitamos **avanzar hacia una perspectiva regional** para garantizar el derecho a la salud, a partir de visibilizar las relaciones de dependencia y colonialidad insertas en la arquitectura sanitaria global

Es necesario analizar de manera **crítica las implicancias geopolíticas** del RSI y del tratado pandémico.

La revisión del RSI no es sólo un problema de técnica legislativa que “deben resolver expertos” sino que es un problema eminentemente político y por sobre todo ético.





"Sólo sirven las conquistas científicas sobre salud si éstas son accesibles al pueblo"

Ramón Carrillo

EJES PARA LAS RECOMENDACIONES

**INNOVACIÓN Y ACCESO A
CONTRAMEDIDAS
MÉDICAS**

**GOBERNANZA DE
PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y
RESPUESTA A LA
PANDEMIA**

**INVERSIÓN EN SISTEMAS DE
SALUD RESILIENTES**

**VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA**

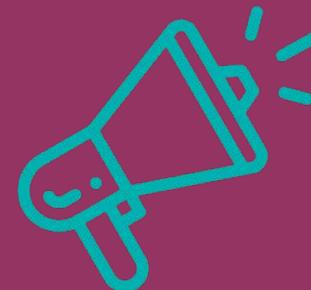
**FINANCIAMIENTO DE LA
PREPARACIÓN Y LA
RESPUESTA A LA
PANDEMIA**

**PERSPECTIVA DE BIENES
PUBLICOS MUNDIALES**

**PERSPECTIVA DE
DERECHOS HUMANOS E
INSTITUCIONALIDAD
REGIONAL**

**ENFERMEDADES
ENDÉMICAS**

ALGUNAS ACCIONES DE INCIDENCIA



**REGLAMENTO
SANITARIO
INTERNACIONAL:
DESAFÍOS DESDE
EL SUR GLOBAL**

DEPENDENCIA Y COLONIALIDAD.
POR: MARÍA NATALIA ECHEGOYEBERRY.

**VACUNAS
PARA LA GENTE
LATINOAMÉRICA**



**Necropolítica judicial:
suspensión de la
vacunación contra la
COVID-19 para niños, niñas
y adolescentes en
Argentina**

21 diciembre 2022



**¿Qué esperamos del
borrador cero del tratado
pandémico de la OMS?**

28 febrero 2023

CUESTIONES CLAVE Y
RECOMENDACIONES PARA
EL INTERNACIONAL
TRATADO SOBRE
PREVENCIÓN DE PANDEMIA,
PREPARACIÓN,
RESPUESTA Y
RECUPERACIÓN



- Comentarios de PVA sobre el borrador cero del instrumento pandémico (febrero de 2023):
<https://cutt.ly/PVACAFeb2023>
- Recomendaciones de PVA sobre instrumento pandémico (octubre de 2022):
<https://cutt.ly/PVACAOct2022>
- Informes y documentos de People's Vaccine Alliance:
<https://peoplesvaccine.org/resources/reports-and-papers/>
- Cuestiones y recomendaciones clave para el Tratado internacional sobre prevención, preparación, respuesta y recuperación ante pandemias". Obtenido de
<https://peoplesvaccine.org/wp-content/uploads/2022/10/PVA-PPRR-report.pdf>

people's Vaccine Alliance (PVA), 2022. "Cuestiones y recomendaciones clave para el Tratado internacional sobre prevención, preparación, respuesta y recuperación ante pandemias". Obtenido de <https://peoplesvaccine.org/wp-content/uploads/2022/10/PVA-PPRR-report.pdf>



¡Gracias!